



EXP – UNC 23482/2010

RESOLUCIÓN DECANAL N° 179/2010

VISTO

El viaje que debe realizar el Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DS) a las ciudades de Marburg (Alemania) por el lapso 21 al 25 de junio y Trieste (Italia) por el lapso 26 de junio al 17 de julio del corriente año;

CONSIDERANDO

Que en esas oportunidades, el nombrado visitará la Facultad de Matemática de la Universidad de Marburg (Alemania) y participará en la "Advanced School and Workshop on Discrete Groups in Complex Geometry" a realizarse en la ciudad de Trieste (Italia);

Que las actividades a desarrollar por el Dr. Andrada son de interés para esta Facultad;

Que la Secretaria Académica ha prestado su acuerdo, puesto que no se verán afectadas sus tareas docentes;

Que se encuentra en condiciones reglamentarias;

Que corresponde que el agente cuente con la cobertura por accidentes de trabajo por parte de la ART contratada por la Universidad;

LA VICEDECANA DE LA FACULTAD DE MATEMÁTICA ASTRONOMÍA Y FÍSICA
RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Encomendar al Dr. Adrián M. ANDRADA (Profesor Adjunto DS legajo 36.602) se traslade en comisión a las ciudades de Marburg (Alemania) del 21 al 25 de junio y Trieste (Italia) del 26 de junio al 17 de julio de 2010, a los fines especificados en los considerandos. Encuadrar el envío, en cuanto a plazos, en el Art. 3ro. de la Ord. HCS 1/91 (t.o.).

ARTICULO 2º.- Elévese al H. Consejo Directivo, comuníquese y archívese.

CÓRDOBA, 01 de junio de 2010.

ps


Dr. WALTER N. DAL LAGO
Secretario General Fa.M.A.F.


Dra. ESTHER GALINA
VICE DECANA
Fa.M.A.F.